



**SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN-  
TA Y OCHO.**

*Apelari.* } *En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento*  
sobre los Autos de Denuncia seguidos a instancia de Lorenza  
& Montereros contra Josef Martinez en el Juzgado de los  
corregidos de Esnia. & D<sup>na</sup> Ventura Blanc y Mubio; sa-  
lieron por Jueces consistoriales los Señores D<sup>no</sup> Antonio fon-  
tes Abat Regidor y D<sup>no</sup> Salvador de Luna Jurado; quienes  
en el mismo acto el cavildo aceptaron este encargo y  
Juzgaron cumplir con, haciendo las partes sus diligencias.

*Examen.* } *Y vistas tres cartas de examen del oficio de ante*  
*afavor de Josef Lopez, Luis Lopez, y claudio Calderon:*  
los admitio la ciudad a su uso y ejercicio.

*Informe sobre* } *Yiose el Informe que dan los cavalleros Comisarios*  
*mudarse la tropa* } *de alojamiento al oficio que se dio en cavildo de veinte y uno*  
*del mes de mayo* } *del proximo Agosto el cavallero comandante de la Tro-  
ma, insertando la orden de como son Capitan General*  
*de otro* } *de Valencia para qe con la posible brevedad, se proporcio-  
nase otro Meson, o casa competente donde alojar la*  
*Tropa de Dragones de Alemania que ocupava el Meson*  
*de Angel Franco; Y manifiestan haverla trasladado a*  
*la de Antonio Franco estando solo para que tenga efec-*  
*to la orden de S. C. satisfarielo a dicho Angel Franco los*  
*ochos meses que se le estan deviendo de su endamto hasta*  
*sin el Agosto proximo que se devoluso, teniendose pre-*  
*sente lo establecido para el pago de esos adeudos, y*  
*la Ciudad en su inteligencia se conformo con lo expuesto*